

Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad

22-09-2015

Normativas

Objeto:

Esta Ley establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, establecido en el artículo 45.2 de la Constitución.

Concepto:

La ley viene a derogar y sustituir a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres que, a su vez, en parte procedía de la Ley de 2 de mayo de 1975, de Espacios Naturales Protegidos, y a las sucesivas modificaciones de aquélla.

En la presente ley se detallan aspectos relativos a:

-TÍTULO PRELIMINAR.

-TÍTULO I: Instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

-TÍTULO II: Catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios del patrimonio natural.

-TÍTULO III: Conservación de la biodiversidad.

-TÍTULO IV: Uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad. relativos al Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

-TÍTULO V: Fomento del conocimiento, la conservación y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad.

-TÍTULO VI: De las infracciones y sanciones.

ANEXOS:

-ANEXO I: Sustancias peligrosas y Objetivos de Calidad.

-ANEXO II: Métodos de medida de referencia. - ANEXO III: Procedimientos de control.

-ANEXO I: Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.

-ANEXO II: ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.

-ANEXO III: Criterios de selección de los lugares que pueden clasificarse como lugares de importancia comunitaria y designarse zonas especiales de Conservación.

-ANEXO IV: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

-ANEXO V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

-ANEXO VI: ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO CUYA RECOGIDA EN LA NATURALEZA Y CUYA EXPLOTACIÓN PUEDEN SER OBJETO DE MEDIDAS DE GESTIÓN.

-ANEXO VII: PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTURA O MUERTE DE ANIMALES Y MODOS DE TRANSPORTE QUE QUEDAN PROHIBIDOS.

-ANEXO VIII: GEODIVERSIDAD DEL TERRITORIO ESPAÑOL.

Base legal:

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/LEY2007-42-51275-51327.pdf> [1]

Corrección de errores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-42-7269.pdf> [2]

Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2008-1424-37173-37175.pdf> [3]

Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publican los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-21-09-106473-106474.pdf> [4]

Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ley2012-11-86283-86297.pdf> [5]

Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-1015-103177.pdf> [6]

Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-29-38242-38243.pdf> [7]

Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

<http://www.besana.es/sites/default/files/LEY2015-33-83588-83632.pdf> [8]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/LEY2007-42-51275-51327.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-42-7269.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2008-1424-37173-37175.pdf>

[4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-21-09-106473-106474.pdf>

[5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ley2012-11-86283-86297.pdf>

[6] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-1015-103177.pdf>

[7] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-29-38242-38243.pdf>

[8] <http://www.besana.es/sites/default/files/LEY2015-33-83588-83632.pdf>

